



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



OFICIO No.:SEDUE/5948/2017  
EXP. ADM: TM-000284/2017  
ASUNTO: Corrección de Numero Oficial

**AL C. NEMESIO MARIO CHAVARRIA SAENZ**  
**DOMICILIO: PASEO DE LOS MAESTROS No. 721, COL. CUMBRES TERCER SECTOR,**  
**MONTERREY, NUEVO LEON.**  
**P R E S E N T E . -**

En Monterrey, Nuevo León, a los 28-veintiocho días del mes de julio del año 2017-dos mil diecisiete.-  
**VISTO;** el expediente administrativo **TM-000284-17** formado con motivo de la solicitud de fecha 28-veintiocho de Julio de 2017-dos mil diecisiete, mediante el cual solicita Corrección del Número Oficial, respecto al inmueble ubicado en la calle **PASEO DE LAS ESTRELLAS No. 313, 313-01, 313-02, 313-03, EN EL FRACCIONAMIENTO CUMBRES 5º SECTOR SECCION B**, de esta Ciudad, identificado con el número de expediente catastral 70) 58-313-030; la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología:

**ACUERDA**

**PRIMERO.** Se les informa que el Número Oficial que le corresponde al inmueble antes citado es, el **144-01-CIENTO CUARENTA Y CUATRO GUION CERO UNO, 144-02-CIENTO CUARENTA Y CUATRO GUION CERO DOS Y 144-03 CIENTO CUARENTA Y CUATRO GUION CERO TRES** de la calle **PASE DE LAS ESTRELLAS**, en esta Ciudad, consecuentemente mediante este acuerdo se sustituye cualquier número oficial anterior que pudiera haber tenido el inmueble materia del presente trámite;

**SEGUNDO.** Lo anterior previo el pago de los derechos municipales correspondientes, que señala la ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, en su artículo 52 bis Fracción VIII, que corresponde respectivamente, a 3.5 cuotas de salario mínimo vigente en la entidad ahora UMA's (unidad de medida y actualización).

**TERCERO.** Se expide el presente a solicitud de parte interesada, en términos de lo ordenado por el artículo 358 fracción X, y 361, de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, quedando a cargo del solicitante la autenticidad, validez, calidad, contenido, que contengan los documentos acompañados a este expediente administrativo, y con fundamento además en lo establecido por los artículos 149,150 y 151 del Reglamento para las Construcciones del municipio de Monterrey Nuevo León. Notifíquese, así lo acuerda y firma el C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey Nuevo León.

**LIC. LUIS HORACIO BORTONI VAZQUEZ**  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

**LIC. HÉCTOR FRANCISCO REYES LÓPEZ**  
DIRECTOR DE CONTROL URBANO



CIUDAD DE MONTERREY  
MAYORADO MUNICIPAL 2014-2018



OFICIO No.: SEDUE/5948/2017

EXP. ADM: TM-000284/2017

ASUNTO: Corrección de Numero Oficial

LO QUE NOTIFICO A USTED POR MEDIO DEL PRESENTE, QUE ENTREGUE A UNA PERSONA QUE  
DIJO LLAMARSE Zandira Alvarado  
EN SU CARÁCTER DE Notaria SIENDO LAS 13:15 HORAS DEL DIA 14 DEL  
MES Agosto DEL AÑO 2017.

EL C. NOTIFICADOR

NOMBRE Armando Curiá

FIRMA [Firma]

No. DE GAFETE 172161

LA PERSONA CON QUIEN SE ENTIENDE LA DILIGENCIA.

NOMBRE Zandira Alvarado

FIRMA [Firma]

IDENTIFICACIÓN: \_\_\_\_\_